ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, de la República del Paraguay a los 04 días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal López y Coronel Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2.019"ADQUISICIÓN DE KIT PARA GASÓMETRO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 369.008.**El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

El acto se inicia a las 09:30 A.M. en presencia de los siguientes funcionarios:

- LIC. LIZANIA CARDOZO, Representante de la Institución Convocante.
- LIC. VICTOR VILLALBA, Representante de la Institución Convocante.

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas presentes en la CDN° 39/19, verificándose la documentación según las Bases y Condiciones de la Contratación, de lo que resulta lo siguiente:

1. **G.T. SCIENTIFIC S.A.** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 400.000.000.- (Guaraníes CUATROCIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 60, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.				
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	5- Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1.563.432**

* **Correo electrónico declarado por el oferente: licitaciones@gtscientific.com.py / licitacion2@gtscientific.com.py**

2. **EL ALAMO S.A.** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 67.200.000.- (Guaraníes SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 52, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.				
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	5- Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1.564.428**

* **Correo electrónico declarado por el oferente: pharma@elalamo.com.py**

Observación:

Teniendo en cuenta el Articulo 2º de la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone que "*en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su*

Martha Olmedo GTS Scientific

Nelson Garcia El Alamo S.A

exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03"

Con base en la Nota Adm. HC Nº 801/19 de la Administración del Hospital de Clínicas, a fin de solicitar la realización de la apertura de sobres del presente llamado, ante la falta de stock del KIT para el equipo de Gasometría del Laboratorio del Hospital de Clínicas, con el que se realiza análisis clínicos indispensables a pacientes internados en las terapias de Adultos, Niños y Recién Nacidos, como a los pacientes del Servicio de Emergencias, por lo expuesto se procedió a la realización de este acto de apertura de sobres.-

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.-
En representación de las firmas oferentes participan del acto:

- Por la firma **G.T. SCIENTIFIC S.A.**, Sra. MIRTHA TERESA OLMEDO, C.I.C N° 871.212.-
- Por la firma **EL ALAMO S.A.**, Sr. NELSON GARCIA, C.I.C N° 990.125.-

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 09:50 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. LIZANIA CARDOZO
Representante de la Convocante

Por la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**

LIC. VICTOR VILLALBA
Representante de la Convocante

Por la firma **EL ALAMO S.A.**
NELSON GARCIA